

# **BANDO**

## **D. TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ORGAZ (TOLEDO)**

Para general conocimiento de todos los vecinos y ciudadanos de este municipio y en la obligación de velar por la seguridad sanitaria de toda la población, en especial de aquellos grupos que presentan mayores factores de riesgo

### **SE HACE SABER**

Que aunque en el municipio de Orgaz no se ha registrado ningún caso positivo de COVID-19 (coronavirus) hasta el momento, siguiendo las medidas extraordinarias a adoptar con motivo del coronavirus (SARS-CoV-2) y recomendaciones dispuestas en el Decreto 8/2020, de 12 de marzo, del Presidente de la Junta de Comunidades, dispongo:

Artículo 1. Decretar las siguientes medidas de contención con carácter extraordinario:

- Suspensión de la actividad docente presencial en todos los niveles educativos en todos los centros educativos públicos de la localidad (CEIP "Conde de Orgaz" y Escuela Infantil "Nube de Algodón"), que impartan las enseñanzas contempladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como las actividades complementarias extracurriculares, deportivas y culturales, hasta nuevo aviso. En este sentido, se entiende que se suspenden las Escuelas Deportivas Municipales (fútbol, tenis, zumba, judo y atletismo) así como las Escuelas de Adultos dependientes del Ayuntamiento, y todas las Competiciones Deportivas asociadas a estas Escuelas. Del mismo modo, todas las instalaciones deportivas permanecerán cerradas.
- Suspensión de la actividad docente en las Escuelas Municipales de Música e Idiomas.
- Suspensión de la actividad presencial de usuarios y público en el museo de arte visigodo de Arisgotas y el Centro Social, hasta nuevo aviso.
- Cierre de la Biblioteca Pública Municipal, Ludoteca (refuerzo escolar), Centro Joven y archivos.
- Cierre del Centro de Día (centro de mayores, bar y comedor), Servicio de Estancias Diurnas y Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP).
- Restricción absoluta de las visitas, salvo las que resulten imprescindibles (extrema gravedad del usuario), en la Residencia "Sagrada Familia" de Orgaz.
- Se cerrará el Parque Municipal Riánsares para evitar la propagación y posible contagio del virus COVID19.
- En aquellos parques en los que sea imposible su cierre, rogamos a la población que evite su uso.
- Suspensión de todas las actividades de la Oficina de Turismo de manera transitoria (rutas, visitas, atención directa al público...).

- Suspensión de todas las actividades culturales y deportivas, eventos, que puedan suponer concentración de personas, que pertenezcan a colectivos especialmente vulnerables frente a la infección del Coronavirus SARS-CoV-2, hasta nuevo aviso.
- Se recomienda evitar, en la medida de lo posible, la personación física para la realización de gestiones administrativas municipales. Para cualquier trámite administrativo pueden llamar al 925 317 160, donde amablemente serán atendidos, pueden enviar un mail a [oficina5@ayto-orgaz.es](mailto:oficina5@ayto-orgaz.es)

Artículo 2. Las medidas se aplicarán de manera inmediata con el fin de prevenir la expansión del coronavirus pues su propagación ha ido extendiéndose con celeridad.

Desde la Alcaldía de nuestro Ayuntamiento hacemos un llamamiento para extremar las precauciones, evitar situaciones de riesgo y contribuir, desde el compromiso personal de cada uno, a que los efectos de esta crisis puedan controlarse mejor. Se recomienda actuar con responsabilidad y evitar, en la medida de lo posible, los movimientos innecesarios entre localidades y en el mismo municipio pues, son estos los que provocan la propagación del virus.

No obstante, en función de cómo se desarrollen los acontecimientos y siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias se irán tomando nuevas medidas encaminadas a la prevención del COVID19. Estas podrán ser modificadas y adecuadas a la realidad que la pandemia vaya mostrándonos en los próximos días.

Se mantendrá informados a los vecinos de cualquier novedad a través de la web del Ayuntamiento y las redes sociales. Apelamos a la responsabilidad ciudadana para que mantenga la calma, siga las instrucciones de las autoridades sanitarias y no contribuya a la difusión de noticias cuya información no venga de dichas autoridades.

**Orgaz, 13 de marzo, 2020**

Tomás Villarrubia Lázaro

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO